

NOTICIAS MOAR

diariodesevilla

EL JUEZ ESTRELLA

LA TRIBUNA

**JOSÉ MARÍA
CALERO
MARTÍNEZ**

Fiscal excedente. Socio
de lo Penal de Montero-
Aramburu Abogados

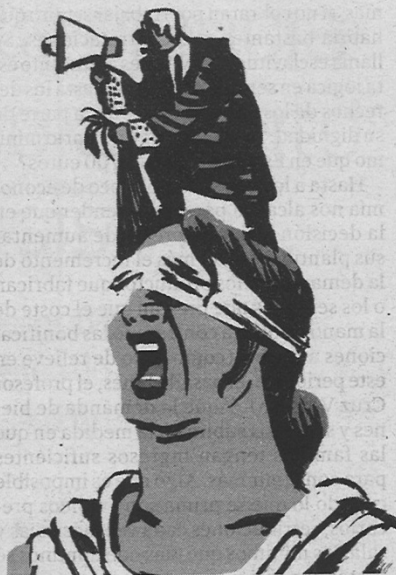


PROBABLEMENTE a su familia y amigos íntimos, en la paella del domingo, cuando se convierte en el centro de la reunión, les asegurará que se siente muy incómodo con su creciente popularidad. Resignado, confesará a los compañeros en el café de media mañana que lo peor de todo es la prensa que no te deja en paz, que le gustaría pasar desapercibido, que nadie conociera su nombre. Así se expresa un auténtico “juez estrella”.

Lo cierto, la verdad, entre tú y yo, es que está encantado de haberse conocido. El foco ha perturbado su percepción de la realidad y, pasado un tiempo sin su nombre en los titulares, sufre algo parecido al síndrome de abstinencia, y en la primera ocasión, casi sin querer, se arroga el conocimiento de un nuevo asunto con relevancia pública o dicta una resolución que escribe pensando más en la repercusión mediática que en la ley que debe aplicar.

El prototipo de juez estrella se caracteriza por una temeridad innata que combina con una deficiente formación técnica, lo que tiene como resultado un análisis plano, vulgar, pero muy populista, de los asuntos que despacha. Lejos de valorar los expedientes conforme a criterios profesionales, se pone al frente de la manifestación, en cabeza de algún movimiento social o político, y utiliza sus atribuciones a la mayor gloria de su cuerpo gentil. Se erige en salvador de alguna causa, incluso de la patria a la que hay que preservar de los malvados corruptos, o del Tíbet, las focas, Pinochet... y cosas así.

El juez estrella sabe que sus grandilocuentes resoluciones, aunque sean imprecisas y estén repletas de errores, han conseguido el favor de una parte del público, de un sector político o de la prensa. En esa trin-



ROSELL

chera encuentran su refugio: cualquier crítica será inmediatamente traducida –e inoicuada– como ilícita presión, sucia maniobra de desprestigio promovida por “los malos” que intentan obstaculizar su insobornable lucha contra los peores delitos.

El juez estrella es siempre un juez de instrucción, figura procesal arcaica y residual en los sistemas procesales europeos, que ostenta el curioso privilegio de actuar como una parte acusadora pero con capacidad de dictar resoluciones a favor de sí misma: así cualquiera. Aunque no debemos escatimarle el reconocimiento a su esfuerzo por serlo, el fenómeno es resultado de un fallo multifuncional. Mantenemos antiguos usos y costumbres patológicas en el funcionamiento de un sistema penal viejo. Todos ponemos nuestro granito de arena: la distancia de los servicios de inspección, la prudencia institucional, el temor reverencial y/o táctico de los abogados, la adición a la feria de las vanidades del ciudadano medio, el abordaje interesado y electoralista del político, el banderismo infantiloides del creador de opinión, la manía tan nuestra de cifrar la solución de los problemas en algún salvador...

Lo peor son las irreversibles consecuencias. El fenómeno del juez estrella tiene

como efecto directo y cotidiano una verdadera masacre de garantías y derechos procesales que, años después, cuando ya ha destrozado vidas y haciendas, queda al descubierto con sentencias absolutorias y nulidad de las actuaciones. En ese momento aparece la pregunta sin respuesta: ¿quién reparará esos destrozos personales, familiares, profesionales y patrimoniales? Puede provocar un efecto perverso todavía peor. ¿Cómo influirá en la decisión del juez sentenciador la inevitable pulsión de evitar destapar el disparate?, ¿cuántas nulidades se procuran subsanar para evitar el escándalo social?

El juez estrella, como el alcohólico, lo niega, pero lo cierto es que trabaja para la galería. Apoya sus resoluciones en “indicios”, pero es incapaz de atribuir la más mínima provisionalidad a sus afirmaciones pues en su defensa ha empeñado su prestigio. Atrapado en su propio personaje, no trabaja para investigar la verdad sino para crearla: escucha lo que le conviene, transcribe lo que le interesa. Todo aquello que contradice sus intuiciones lo considera argucias de los abogados de la defensa, esos profesionales que tiene que ganarse la vida chapoteando en el fango del delito y se pasan el día abusando de los recursos y obstaculizando sus nobles y aplaudidas investigaciones.

La figura del juez estrella merece una reflexión seria y crítica porque, en mi opinión, es hoy la mayor amenaza institucional para nuestro sistema de libertades y derechos civiles, un golpe de estado personalizado, silencioso y difuso. Amparados por sus corifeos que en su fuero interno admiten que es un desastre, pero es “nuestro desastre”, y desde la superioridad moral de quien no puede sujetarse a la Constitución pues tiene la ley y el orden de su parte, arrasan los principios jurídicos más elementales desde una impunidad sólo equiparable a la de un periodista.

Mucha atención, amigo: cuidado con los monstruos que alimentamos. Nunca sabes si un buen día tú también vas a recibir una citación del juzgado. Entonces, si no conoces el nombre del juez, puedes estar tranquilo (dentro de lo que cabe). Pero si te llama un juez estrella, prepárate.